



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA Nº 125-2022-ATU/PE

Lima, 30 de junio de 2022

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley Nº 30900, se crea la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, funcional, económica y financiera;

Que, a través de Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 226-2021-ATU/PE, publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el día 4 de enero de 2022, se designó a la señora **MONICA TRINIDAD CHIONG ESPINOZA** en el cargo de Jefa de la Oficina de Administración de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU; cargo considerado de confianza;

Que, mediante Carta S/N de fecha 28 de junio de 2022, la señora **MONICA TRINIDAD CHIONG ESPINOZA** ha presentado su renuncia al cargo señalado en el párrafo precedente, la misma que se ha visto por conveniente aceptar;

Contando con la visación de la Gerencia General, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a la función señalada en el literal t) del artículo 16 de la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, aprobada por Decreto Supremo Nº 003-2019-MTC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por la señora **MONICA TRINIDAD CHIONG ESPINOZA** al cargo de Jefa de la Oficina de Administración de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a la señora **MONICA TRINIDAD CHIONG ESPINOZA**, así como a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

MARIA ESPERANZA JARA RISCO

Presidenta Ejecutiva

Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU



Firmado digitalmente por:
VALENZUELA GÓMEZ Humberto
FAU 20604932964 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30/06/2022 11:41:28-0500



Firmado digitalmente por:
LOPEZ ESCOBAR Juana
Romula FAU 20604932964 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30/06/2022 16:18:42-0500



Firmado digitalmente por:
PEREZ CASTIBLANCO Ana
Melba FAU 20604932964 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30/06/2022 13:07:28-0500